

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos para efectuar curso de "Instrucción Práctica de Armamento" el Comandante y Capitanes de Ingenieros de Armas Navales que se citan.—Página 1.866.

Cursos.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción los Capitanes de Corbeta y Teniente de Navío que se expresan.—Página 1.866.

Otra de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar curso de instrucción el Teniente de Navío (E) don Salvador Múgica Buhigas.—Página 1.866.

Otra de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos el Capitán y Tenientes de Máquinas que se relacionan.—Página 1.866.

Haberes pasivos máximos.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Teniente de Navío (e) de la Escala de Tierra D. Manuel Novo Campos.—Página 1.866.

Otra de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Alférez de Navío (a) don Manuel Bernal Macías.—Página 1.866.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que queda admitido a examen para cubrir las plazas de Obrero de segunda (Cocinero) y Obrero de segunda (Zapatero) en el minador *Vulcano* el personal que se relaciona.—Páginas 1.866 y 1.867.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA

Ayudantes Especialistas.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone causen baja en su actual empleo los Ayudantes Especialistas de Maniobra que se relacionan.—Página 1.867.

Otra de 27 de octubre de 1956 por la que causa baja en la Comandancia-Dirección de la Escuela de Maniobra y pasa al empleo de Marinero de segunda el Ayudante Especialista de Maniobra Venancio Noriega Merino.—Páginas 1.867 y 1.868.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

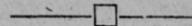
Derechos pasivos máximos.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Músico de primera clase de Infantería de Marina D. Herminio Amor García.—Página 1.868.

TROPA

Continuación en el servicio.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 1.868.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

Nombramientos.—Orden de 27 de octubre de 1956 por la que se nombra Auxiliar de Oficinas del Instituto Español de Oceanografía a la señorita Ana María Carnevali Baños.—Página 1.868.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. Ramón Montojo Belda y Capitanes del mismo Cuerpo D. Esteban Arriaga López, D. Luis Sanz de Andino y D. Luis Berenguer y Moreno de Guerra se trasladen a los Estados Unidos para efectuar un curso de "Instrucción Práctica de Armamento".

Durante el tiempo que dure dicho curso quedarán afectos al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena, Jefe de Instrucción y Jefe del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Sres. ...

Cursos.—Se dispone que los Capitanes de Corbeta D. Pedro Aznar Ardois y D. Carlos Campos Arias y el Teniente de Navío D. Jaime Martín Allegue cesen en sus actuales destinos y se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos de instrucción.

Serán pasaportados oportunamente para esta capital, cursando las órdenes el Estado Mayor de la Armada, al que quedarán afectos durante su ausencia de España.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se dispone que el Teniente de Navío (E) don Salvador Múgica Buhigas cese en su actual destino y se traslade a los Estados Unidos de Norteamérica con el fin de efectuar curso de instrucción, quedando afecto al Estado Mayor de la Armada durante su ausencia de España.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Máquinas don Luis Rivera Barral y los Tenientes del mismo Cuerpo D. Luis Brage Bouza, D. José Pardo Pardo, don Raúl Pampillo Rego, D. Andrés Cerdido Ferrer y

D. Fernando Seiyo Oruezabala se trasladen a los Estados Unidos de Norteamérica para efectuar cursos.

Estos Oficiales serán pasaportados en fecha oportuna para esta capital, cursando las órdenes el Estado Mayor de la Armada, al que quedarán afectos durante su ausencia de España.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Haberes pasivos máximos.—Se dispone que al Teniente de Navío (e) de la Escala de Tierra D. Manuel Novo Campos, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Se dispone que al Alférez de Navío (a) don Manuel Bernal Macías, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Como continuación a la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1956 (D. O. número 190), por la que se sacaban a concurso una plaza

de Obrero de segunda (Cocinero) y otra de Obrero segunda (Zapatero) para el minador *Vulcano*, de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el personal que al final de esta Orden Ministerial se relaciona.

2.º Los exámenes darán comienzo en la capital del Departamento Marítimo de Cartagena el próximo día 19 de noviembre, y la calificación de los mismos será fijada por puntos, de 4,6, como mínimo, a 10, para poder determinar los que deban ocupar las plazas convocadas.

3.º Los concursantes deberán ser reconocidos facultativamente antes del examen, y los que se encuentren faltos de algún documento deberán presentarlo en el momento de ser llamados a examen, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en este concurso.

4.º De acuerdo con la propuesta formulada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena, el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso deberá quedar constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Corbeta D. Jesús Esparza Ordozgoiti.

Vocales.—Teniente de Navío D. Alfonso Díez Muntaner. Obrero de segunda (Cocinero) Antonio

Alcaraz Pacheco y Obrero de segunda (Zapatero) Ignacio López Gómez.

Vocal Secretario.—Auxiliar Administrativo de segunda D. Juan Pérez Tudela.

5.º Si alguno de los concursantes fuese Caballero Mutilado, deberá ser tenida en cuenta esta circunstancia por el Tribunal examinador en el momento de la calificación, debido a las condiciones de inferioridad en que actúan en relación con los demás concursantes.

6.º El personal residente fuera de la capital del Departamento Marítimo de Cartagena deberá ser pasaportado para ella con la antelación suficiente para encontrarse allí en la fecha del examen y tendrá derecho a las dietas de viaje correspondientes.

7.º Lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 7 de julio de 1944 sólo surtirá efectos entre las fechas de comienzo y terminación de los exámenes.

8.º Terminados los exámenes, se elevará al Servicio de Personal la documentación de los interesados en unión de las correspondientes actas individuales, por duplicado y por el conducto reglamentario, proponiéndose por el Tribunal examinador a los que deban ocupar las plazas convocadas.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACION DEL PERSONAL QUE SE ADMITE AL EXAMEN-CONCURSO CONVOCADO POR LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE AGOSTO DE 1956 (D. O. NUM. 190), PARA CUBRIR VACANTES DE LA MAESTRANZA DE LA ARMADA EN EL SEGUNDO GRUPO DE ESCOLTA (MINADOR *VULCANO*).

Empleo.	NOMBRE Y APELLIDOS	Destino actual.	Plaza para que se le admite.
Marinero de Oficio.	Victoriano Alvarez Alamo.. . . .	Dragaminas <i>Turia</i>	Obrero de 2. ^a (Cocinero).
Marinero de Oficio.	Fernando Cifuentes Romero (1).. . . .	Capitanía General de Cádiz.. . . .	Obrero de 2. ^a (Cocinero).
Marinero de Oficio.	José Galindo Brenes.. . . .	Minador <i>Marje</i>	Obrero de 2. ^a (Cocinero).
Marinero de Oficio.	Jesús García Paredes.. . . .	Destructor <i>Limiers</i>	Obrero de 2. ^a (Cocinero).
Marinero de Oficio.	Antonio Pérez Viturro.. . . .	<i>Martin Alonso Pinzón</i>	Obrero de 2. ^a (Cocinero).
Marinero de Oficio.	Antonio Gago Gago.. . . .	Minador <i>Vulcano</i>	Obrero de 2. ^a (Zapatero).
Marinero de Oficio.	José Rioseco Alvarez.. . . .	Buque-escuela <i>Galatea</i>	Obrero de 2. ^a (Zapatero).
Marinero de Oficio.	Manuel Afón Natera (1).. . . .	Capitanía General de Cádiz.. . . .	Obrero de 2. ^a (Zapatero).

(1) Falta certificado de buena conducta.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería

Ayudantes Especialistas.—A propuesta de la Comandancia-Dirección de la Escuela de Maniobra, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento Orgánico de Marinería y Fogoneros, causan baja en su actual empleo, continuando en la Armada como Marineros de segunda hasta dejar extinguido su compromiso de cuatro años, los Ayudantes Especialistas de Maniobra siguientes:

Cipriano Cáceres Murada.
Juan Nogueiras Estévez.

José Ferrete Rodriguez.
Angel Salazar Aroca.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Maniobra, causa baja en la misma y pasa al empleo de Marinero de segunda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento Orgánico

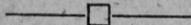
de Marinería y Fogoneros, el Ayudante Especialista de Maniobra Venancio Noriega Merino.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

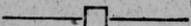
Derechos pasivos máximos.—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. número 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Músico de primera clase de Infantería de Marina D. Herminio Amor García.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Tropa.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándosele en el período que para cada uno se indica y a partir de las fechas que se expresan:

Cabo primero.

Salvador García Flores.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 8 de noviembre de 1956.

Músicos de tercera clase.

Antonio Cano Cereceda.—Del Tercio del Sur.—En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 30 de septiembre de 1956; pero sin derecho a beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Agripino Lozano Perea.—Del Tercio del Sur.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1 de enero de 1956.

José Puerto González.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 24 de octubre de 1954.

Cabos segundos Especialistas.

Melchor de Haro Rosa.—Del crucero *Canarias*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de octubre de 1956.

José Aguilera García.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de octubre de 1956.

Juan R. Casagrán Martí.—Del crucero *Almirante Cervera*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 13 de octubre de 1956.

Cabos segundos.

Juan Benito Cereijo Pérez.—De la Estación Naval de La Graña.—En enganche voluntario, por dos años y dos días, desde 30 de septiembre de 1956.

Ventura Lorenzo Penín.—De la Estación Naval de La Graña.—En enganche voluntario, por dos años y dos días, desde 30 de septiembre de 1956.

Juan Sánchez Ligeró.—De la Agrupación de Madrid.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de octubre de 1956.

Cabo segundo de Banda.

Manuel Mora Santiago.—Del crucero *Miguel de Cervantes*.—En quinto reenganche, por cuatro años, desde 17 de noviembre de 1956.

Cabo eventual.

Ramón Paulos Piñeiro.—Del Tercio de Levante.—En enganche voluntario, como Soldado de primera, por dos años, desde 31 de diciembre de 1956.

Soldados Especialistas.

Ramón García Plaza.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 29 de octubre de 1956.

Francisco González Gordillo.—De la fragata *Vasco Núñez de Balboa*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 18 de septiembre de 1956.

Músico Educando.

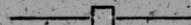
Vicente Romero Novo.—De la Escuela Naval Militar.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 14 de octubre de 1956.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

Nombramientos.—De conformidad con lo propuesto por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, que hace suya la de la Junta Técnica de dicho Instituto, y como resolución del concurso convocado por Orden Ministerial de 30 de agosto último (D. O. núm. 198), he resuelto nombrar Auxiliar de Oficinas del repetido Instituto Español de Oceanografía, con destino en los Laboratorios Centrales, a la señorita Ana María Carnevali Baños, con el sueldo anual de diez mil ochenta pesetas, que para esta plaza consigna el vigente Presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos reglamentarios que le correspondan.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

MORENO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...